



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2020 - 00046- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotianbank Colpatría S.A
Demandado	Julio Andrés Tejada Rivera
Tema	Termina proceso por pago frente a unas obligaciones y continua con las otras y dispone el desglose

En el proceso EJECUTIVO promovido por el BANCO SCOTIANBANK S.A, contra JULIO ANDRES TEJADA RIVERA, el apoderado de la parte actora solicita la terminación del proceso por pago total de las obligaciones Nos. 422749999756671, 5120670000989735 y 5158160000434697, contenidas en el pagare No.02-02196807-03 y se continúe el proceso respecto a las demás obligaciones.

Ante estas circunstancias y de conformidad con el artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN del proceso EJECUTIVO promovido por el BANCO SCOTIANBANK S.A, contra JULIO ANDRES TEJADA RIVERA, por lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Se ordena el desglose del documento aportado como base de la ejecución, esto es, del pagaré No. pagare No.02-02196807-03.

TERCERO: CONTINUAR el proceso frente a las obligaciones No.242122123320, 102117138612 y 1010911334 contenidas en el Pagaré No. 02-02196807-03.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a97756c4ff37992f337af991b39d7c41d70211d5b22cd80ed4229298dd4d0b
9a**

Documento generado en 22/10/2021 10:17:18 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>